



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 049-2014-MDC.A  
CASTILLA, 20 de enero de 2014

**VISTO:**

El Informe N° 065-2014-MDC-GDUR-SGI emitido por la Subgerente de Infraestructura e Informe N° 081-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano - Rural, solicitando designación de Comité de Entrega de Terreno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con los Informes del Visto, se solicita la designación del comité de entrega de terreno de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA PIURA", META: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", SINP 32927, Obra que será ejecutada en un plazo de 45 días calendarios por la Empresa BARAMTES Y CIA. S.R.L., proponiendo a los profesionales que la integrarán;

Que, estando a lo normado en el Artículo 184° del D.S. N° 184-2008-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc. 3) la Entidad hará entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la Obra;

Que, con Proveído de fecha 20 de enero de 2013, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Conformar la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA PIURA", META: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE TACNA CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", SINP 32927, integrada por:

- |   |            |
|---|------------|
| • Ing. Gloria Del Pilar Clavijo Obradovich<br><i>Gerente de Desarrollo Urbano Rural</i>   | Presidente |
| • Ing. Juan Sergio Salazar Rojas<br><i>Asistente de Subgerencia de Infraestructura</i>    | Miembro    |
| • Ing. Juan Carlos Alarcón Saavedra<br><i>Asistente de Subgerencia de Infraestructura</i> | Miembro    |

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLA-PIURA  
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA  
ALCALDESA

